

RESOLUCIÓN R-683/20, DE 28 DE JULIO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CLASIFICACIÓN ORGANICA DEL PRESUPUESTO 2020 ENTRE LOS NUEVOS VICERRECTORADOS Y GERENCIA.

En virtud de las Resoluciones Rectorales RR-663/20, R-664/20, RR-665/20, R-666/20, RR-667/20, RR-668/20 y RR-669/20, se han realizado los siguientes nombramientos: Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deporte, Vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional, Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales, Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento, y Vicerrector de Transformación Digital y Vicerrector de Campus y Sostenibilidad

La clasificación orgánica del Presupuesto 2020 establece grupos de gastos diferenciados, entre otros, para Gerencia y para cada uno de los Vicerrectorados. Asimismo, cada uno de estos grupos de gasto encuadra distintas unidades de gasto y proyectos. Con motivo del nombramiento de nuevos Vicerrectores/as se hace necesario distribuir entre los mismos las unidades de gasto y proyectos existentes en el Presupuesto 2020 en función del ámbito competencial de cada uno de ellos.

Por todo ello, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y por el Decreto n.º 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, y con base en lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 52.2 q) de los Estatutos y 16.6.c.iii de sus Normas de Ejecución del Presupuesto 2020, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Distribuir las unidades de gasto y proyectos del Presupuesto 2020 entre Gerencia y los nuevos Vicerrectorados según el Anexo I adjunto a esta Resolución, a los efectos establecidos en la Resolución R-893/19.

SEGUNDO.- A los efectos del ejercicio de las competencias reguladas por la Resolución R-893/19, donde se refiere al Vicerrector/a de Innovación y Empresa debe entenderse Vicerrector/a de Investigación, Transferencia y Divulgación, salvo en lo relacionado con la Cátedras Empresa en cuyo caso debe entenderse Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento, donde se refiere al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad debe entenderse Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales y donde dice Vicerrector/a de Planificación Económica y Estratégica debe entenderse Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento,

TERCERO.- Notifíquese a Gerencia, al Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deporte, al Vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional, a la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, al Vicerrector de Transformación Digital, al Vicerrector de Estudios y Relaciones Internacionales, al Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento y al Vicerrector de Campus y Sostenibilidad y comuníquese a la Unidad de Control Interno y a la Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 28 de julio de 2020
LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández





ANEXO I

Órgano	Orgánica	Descripción
Gerencia	300101 y dependientes	GERENCIA
	300364 y dependientes	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
	3008605851	UNIDAD DE IGUALDAD
	300860Z143	DECRETO 47/20 CARM, PROGRAMAS ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO
	3008605852	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
Vicerrectorado de Profesorado y Promoción Institucional	300207 y dependientes	PROFESORADO
	3005217240	SOLAR RACE (EQUIPOS COMPETICIÓN UPCT)
	3005217533	E-SPORT
	3005218423	EQUIPO DE DRONES
	3005218618	PROYECTO FÓRMULA STUDENT UPCT ELECTRIC
	300860	RELACIONES INSTITUCIONALES
	300860Z078	CAMPUS DE LA INGENIERÍA
	3008605562	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARDÍN ESCUELA DE FÚTBOL DE CARTAGENA
	3008605618	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF) - YUZZ



	3008605961	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
	301371 y dependientes	OFICINA DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad	300308 y dependientes	UNIDAD TÉCNICA
Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deporte	300412 y dependientes	BECAS Y OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO
	300416 y dependientes	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
	300417 y dependientes	PROMOCIÓN DEPORTIVA
	300461 y dependientes	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
Vicerrectorado de Economía, Empresa y Emprendimiento	300568	CÁTEDRAS EMPRESA
	3005688665	5% COBROS RED DE CÁTEDRAS
	300860Z079	FONDO DE COBERTURA FCB1 GENCOM
	300860Z080	CONVOCATORIA EQUIPOS UPCT
	300860Z081	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
	300860Z082	CENTROS Y DEPARTAMENTOS: CONVOCATORIAS Y VARIABLE
	3008605639	FONDO DE COBERTURA
	3008605841	CONVENIO COLABORACIÓN UPCT BANCO SANTANDER SA
Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales	300903 y dependientes	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	300906	TÍTULOS PROPIOS
	300920	MÁSTERES OFICIALES
	300955 y dependientes	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
	301404 y dependientes	SERVICIO DE IDIOMAS
	301419 y dependientes	RELACIONES INTERNACIONALES
	301466 y dependientes	CAMPUS MARE NOSTRUM
Vicerrectorado de Transformación Digital	301309 y dependientes	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
	301313 y dependientes	SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
	301369 y dependientes	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación	300514 y dependientes	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
	300518	ACTIVIDADES E INVERSIONES EN I+D+I
	300518A y dependientes	ACTIVIDAD INVESTIGADORA PROPIA
	3005186531	INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA UE
	3005186771	INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA SÉNECA
	3005187431	DINAMIZACIÓN CAMPUS MARE NOSTRUM
	3005188589	LICENCIAS PATENTES 85%



3005187369	PRX16/00139 FRANCISCO JOSÉ CARRIÓN VILCHES (JAPÓN)
3005187655	EEBB-I-17-12724 ALBERTO GARRE PÉREZ
3005188160	EST17/00489 JOSÉ ANTONIO AYALA ROMERO
3005188161	EST17/00576 CELIA GÓMEZ MOLINA
3005188162	EST17/00348 RUBÉN MARTÍNEZ SANDOVAL
3005188166	AGL2013-48993-C2-1-R. IR PABLO SALVADOR FERNÁNDEZ ESCÁMEZ- 3005186739 COFIVAR UPCT
3005188167	ESP2014-56869-C2-2-P - IR RAFAEL TOLEDO MOREO 3005187100 COFIVAR UPCT
3005188168	AGL2014-55298-R IR PABLO BIELZA LINO 3005187105 COFIVAR UPCT
3005188169	2I16SA000041_HORAMAR_Carlos Parra Costa 3005187516 COFIVAR UPCT
3005188173	PRX18/00565 GINÉS DOMENECH ASENSI (REINO UNIDO)
3005188174	PRX18/00542 ANTONIO SÁNCHEZ KAISER (AUSTRALIA)
3005188175	PRX18/00092 ALEJANDRO MELCÓN ÁLVAREZ (EEUU)
3005188291	CAS18/00384 OSCAR MARTÍNEZ MOZOS
3005188292	PRX18/00232 FERNANDO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ (CANADÁ)
3005188293	PRX18/00336 MANUEL RUIZ MARÍN (CANADA)
3005188478	EST18/00738 ANA FERNÁNDEZ GUILLAMÓN ESTANCIA BREVE DINAMARCA



3005188479	EST18/00427 CELIA GÓMEZ MOLINA ESTANCIA ITALIA
3005188480	EST18/00300 SEBASTIÁN CÁNOVAS CARRASCO EEUU
3005188502	PRX19/00168 JAVIER PADILLA MARTÍNEZ ESTANCIA EEUU
3005188503	PRX19/00429 JUAN JOSÉ ALCARAZ ESPÍN
3005188504	PRX19/00230 ANTONIO VIGUERAS RODRÍGUEZ
3005188682	PRX19/00039 MARÍA EMMA GARCÍA MECA
3005188739	PRX19/00457 PABLO SALVADOR FERNÁNDEZ ESCÁMEZ (IRLANDA)
3005188740	PRX19/00445 PAULA MARÍA PERIAGO BAYONAS (IRLANDA)
300521 y dependientes	APOYO A ACTIVIDADES DE I+D+I
300558 y dependientes	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL
300570 y dependientes	UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
300572 y dependientes	SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN Y EMPRESA